



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 048 / 04

Sucre, 3 de marzo de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante DMT CITE 77/04, de 27 de febrero de 2004, la Directora Municipal de Turismo, en su calidad de Coordinadora TURDEL SUCRE, se dirige al Presidente del Ente Deliberante, invitándole a participar en la Firma de la Carta de Fundación de la Ruta de la Libertad, a realizarse en la ciudad de Tarija del 8 al 10 de marzo de 2004.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 22 de 3 de marzo de 2004, en atención a la nota cursada, ha decidido declarar en comisión a los Concejales Municipales Sra. L. Mary Echenique Sánchez y Alfredo Tamárez Singo, para que puedan participar de la Firma de la Carta de Fundación de la Ruta de la Libertad.

Que, es atribución declarar en Comisión a los Concejales Municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades y el Reglamento de Viajes.


POR TANTO:

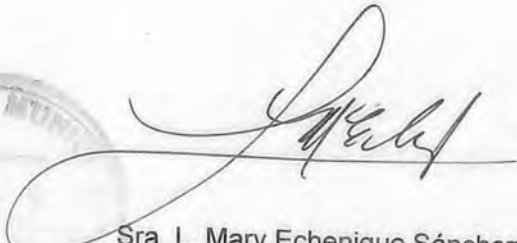
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1°** Se declara en Comisión los días 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2004, a los H. Concejales: Sra. L. Mary Echenique Sánchez y Alfredo Tamarez Singo, a objeto de que puedan participar en la Firma de la Carta de Fundación de la Ruta de la Libertad, a realizarse en la ciudad de Tarija.
- Art.2°** Páguense pasajes y viáticos a los declarados en Comisión en el Artículo 1° de la presente, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Art.3°** La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL